

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA MEGASUPLY S.A

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 26 días del mes de Diciembre de 2018, en el domicilio de la compañía situado en la calle Vasco de Contreras N34-180 y Lallement, cantón Quito, provincia Pichincha, siendo las 17h00 horas se reúnen los accionistas de MEGASUPLY S.A. con el objetivo de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Preside la junta el ingeniero Pedro Sebastián Carrasco Zuffi, y actúa como secretario el señor Jonathan Ramírez.

El presidente solicita que se constate el quórum de la junta, la misma que cumple con el 100% de la asistencia tomando en cuenta la composición accionaria como sigue:

1. Ingeniero PEDRO SEBASTIÁN CARRASCO ZUFFI con el 99% del capital social de la compañía
2. Señorita DIAZ TUGUMINAGO MONICA DE LOURDES con el 2% del capital social de la compañía

El secretario manifiesta que, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas se encuentra presente y representado todo el capital suscrito y pagado de la compañía.

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el Presidente propone a los accionistas constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los puntos que constan en el siguiente:

Orden del día:

1. Estados Financieros finales de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
2. Resolver el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Los asistentes aceptan el orden del día y la celebración de la Junta General Ordinaria por lo que el presidente la declara instala a las 17h20 horas.

Al tratar el primer punto del orden del día, los presentes analizan los balances finales de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017, las mismas que fueron entregadas previamente; los señores Accionistas reciben las aclaraciones requeridas sobre algunas cuentas del balance, las mismas que son resueltas a satisfacción por la señorita Gerente representante legal, una vez concluido el análisis de los balances, estos son aprobados unánimemente.

Al tratar el segundo punto del orden del día, El presidente pone a consideración de los señores accionistas el cuadro de distribución de los resultados finales del ejercicio 2017, y al mismo tiempo presenta la variación resultante de las utilidades pagadas a los trabajadores frente los valores que debieron haberse cancelado el 15 de Abril del año 2018 mismo que los presentes aprueban por unanimidad de la siguiente manera:

Cuadro de distribución de utilidades resultado final.

Utilidad del Ejercicio	12.508,03
(-) Participación Trabajadores	1.876,20
(-) Impuesto a la Renta	3.092,62
Total, Utilidad antes de Reservas	7.539,21
(-) Reserva Legal	753,92
Total, Utilidad neta del Ejercicio	6.785,28

Cuadro de variación de utilidades pagadas a trabajadores

Participación Trabajadores pagadas	0,00
(-) Participación Trabajadores final	1.876,20
Variación diferencia en exceso	-1.876,20

Del saldo de \$ 6.785,28 del ejercicio, la Asamblea resuelve que se envíe a utilidades retenidas y se ponga a libre disposición de los señores Accionistas.

Del valor de \$ 1.876,20 como producto del ejercicio 2017 para pago a los trabajadores por concepto de utilidades, la Asamblea resuelve que se reconozca este valor pendiente de pago en el año 2019 más los recargos reconocidos como no deducible en el mismo período 2019.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un intervalo para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta que es aprobada por unanimidad.

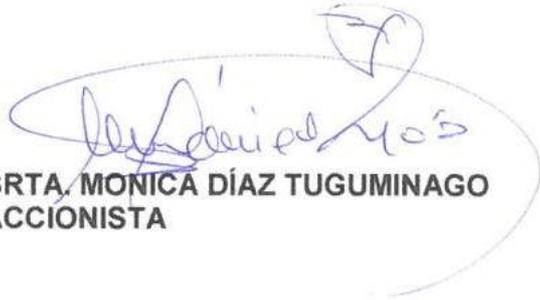
Se incorpora al expediente de la presente acta, los siguientes documentos:

- Lista de asistencia a la presente Junta General, suscrita por todos los accionistas.

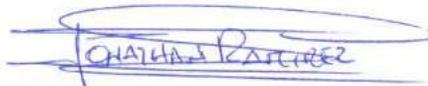
Siendo las 19:30 el Presidente declara clausurada la Junta Extraordinaria de Accionistas.



ING SEBASTIAN CARRASCO ZUFFI
ACCIONISTA



SRTA. MONICA DÍAZ TUGUMINAGO
ACCIONISTA



SR. JONATHAN RAMÍREZ
SECRETARIO AD-DOC